



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 41887/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 1316/09; atento lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias a fs. 108; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Res. HCS 1316/09 donde dice: "...en su Res. N° 416/09..." **DEBE DECIR "...en su Res. N° 416/09 rectificada por Res. HCD 78/10 ..."**, y donde dice "...un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva..." **DEBE DECIR "...un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

rn

Mter. JHOM BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

262